



CCAA
Comunidades Autónomas

Cámara
de Comercio de España

Cámaras

Anexo 08

TICCámaras

Programa TICCámaras
Acta del Comité de Selección





UNIÓN EUROPEA

CCAA
Comunidades Autónomas

Cámara
de Comercio de España

Cámaras

En León, a 3 de Octubre de 2017

REUNIDOS

D. Antonio M. Díaz Carro como Secretario/a General de la Cámara de Comercio de León y D. David Fernández Caño como Coordinador del Programa TICCámaras y Dña. Marta de Francisco García, en calidad de Asesor Tecnológico TICCámaras, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

EVALUAR para la admisión en el Programa TICCámaras a las siguientes empresas:

	Razón social de la empresa	Fecha y hora de recepción de la solicitud
1	VEXIZA, S.L	04/07/2017
2	VIAJES ARTETOUR, S.L	04/07/2017
3	ALPE ASESORES, S.L.	04/07/2017
4	DESARROLLO ZONA ANTIGUA LEÓN, S.L	04/07/2017
5	DECORACIÓN Y CONSTR. OBRAS LEONESAS, S.A	04/07/2017
6	ANÍBAL REYMA, S.L.	04/07/2017
7	JOSÉ MANUEL ALONSO ÁLVAREZ	04/07/2017
8	EUROQUES, S.L	04/07/2017
9	CLÍNICA DENTAL GARCÍA ANGUERA, C.B.	04/07/2017
10	LANCIA DENTAL, S.L	04/07/2017
11	JAVA SHOPLEÓN, S.L	04/07/2017
12	NATURGEIS, SL	04/07/2017
13	DAVID SANTOS GONZÁLEZ	04/07/2017
14	JORGE GONZÁLEZ TOMÉ	04/07/2017
15	SUMINISTROS Y MANUFACTURAS DE ALIJA, S.A	04/07/2017
16	WALLYBOO, C.B	04/07/2017
17	CAROBELS COSMETICS, S.L	04/07/2017
18	PASO HONROSO, S.L.	04/07/2017
19	AQUADATA, S.L	04/07/2017
20	SOCIEDAD COOPERATIVA VEGA ESLA	04/07/2017
21	URBANBIKER, S.L.	04/07/2017
22	CEPEDANO, S.L	04/07/2017





23	PUVAZLE, S.L.	04/07/2017
24	LA MONCLOA DEL BIERZO, SL	16/08/2017
25	MI TIENDA DE ARTE Y MANUALIDADES	16/08/2017
26	PABLO MARCHAL VELA	17/08/2017
27	INGENOVA NORTE, SL	03/10/2017

Llegando a los siguientes

ACUERDOS

Habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en el programa TICCámaras,

ADMITIR la participación de las siguientes empresas en Fase I+ Fase II:

- 1 VEXIZA, S.L
- 2 VIAJES ARTETOUR, S.L
- 3 ALPE ASESORES, S.L.
- 4 DESARROLLO ZONA ANTIGUA LEÓN, S.L
- 5 DECORACIÓN Y CONSTR. OBRAS LEONESAS, S.A
- 6 ANÍBAL REYMA, S.L.
- 7 JOSÉ MANUEL ALONSO ÁLVAREZ
- 8 EUROQUES, S.L
- 9 CLÍNICA DENTAL GARCÍA ANGUERA, C.B.
- 10 LANCIA DENTAL, S.L
- 11 JAVA SHOPLEÓN, S.L
- 12 NATURGEIS, SL
- 13 DAVID SANTOS GONZÁLEZ
- 14 JORGE GONZÁLEZ TOMÉ
- 15 SUMINISTROS Y MANUFACTURAS DE ALIJA, S.A
- 16 WALLYBOO, C.B
- 17 CAROBELS COSMETICS, S.L
- 18 PASO HONROSO, S.L.
- 19 AQUADATA, S.L
- 20 SOCIEDAD COOPERATIVA VEGA ESLA
- 21 URBANBIKER, S.L.
- 22 CEPEDANO, S.L
- 23 PUVAZLE, S.L.
- 24 LA MONCLOA DEL BIERZO, SL
- 25 MI TIENDA DE ARTE Y MANUALIDADES
- 26 PABLO MARCHAL VELA





UNIÓN EUROPEA

27

CCAA
Comunidades Autónomas

INGENOVA NORTE, SL

Cámara
de Comercio de España

Cámaras

ADMITIR la participación de las siguientes empresas en Fase II:

- 1 VEXIZA, S.L
- 2 VIAJES ARTETOUR, S.L
- 3 ALPE ASESORES, S.L.
- 4 DESARROLLO ZONA ANTIGUA LEÓN, S.L
- 5 DECORACIÓN Y CONSTR. OBRAS LEONESAS, S.A
- 6 ANÍBAL REYMA, S.L.
- 7 JOSÉ MANUEL ALONSO ÁLVAREZ
- 8 EUROQUES, S.L
- 9 CLÍNICA DENTAL GARCÍA ANGUERA, C.B.
- 10 LANCIA DENTAL, S.L
- 11 JAVA SHOPLEÓN, S.L
- 12 NATURGEIS, SL
- 13 DAVID SANTOS GONZÁLEZ
- 14 JORGE GONZÁLEZ TOMÉ
- 15 SUMINISTROS Y MANUFACTURAS DE ALIJA, S.A
- 16 WALLYBOO, C.B
- 17 CAROBELS COSMETICS, S.L
- 18 PASO HONROSO, S.L.
- 19 AQUADATA, S.L
- 20 SOCIEDAD COOPERATIVA VEGA ESLA
- 21 URBANBIKER, S.L.
- 22 CEPEDANO, S.L
- 23 PUVAZLE, S.L.
- 24 LA MONCLOA DEL BIERZO, SL
- 25 MI TIENDA DE ARTE Y MANUALIDADES
- 26 PABLO MARCHAL VELA
- 27 INGENOVA NORTE, SL



Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de



UNIÓN EUROPEA

CCAA
Comunidades Autónomas

Cámara
de Comercio de España

Cámaras

tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

INFORMAR de la concesión / denegación de participación a las empresas solicitantes, así como de la posibilidad de renuncia voluntaria de las empresas admitidas y de los recursos que pueden interponer frente a esa resolución.

Fdo.....
Secretario/a General

Fdo:
Coordinador del Programa